



*Cecilio*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PAPANTLA, VERACRUZ  
2018 - 2021

*[Signature]*

**QUINCUAGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

ACTA  
ORDINARIA 057

23 DE ABRIL DEL 2019

Sesión Ordinaria, Efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papantla Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 19:00 horas del día 23 de Abril del año 2019, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 36 fracción I y II y 38 fracción I y demás aplicables, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el Ciudadano **Mariano Romero González**, Presidente Municipal Constitucional quien procede a desahogar la orden del día de acuerdo a lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Dispensa del Acta de la **Quincuagésima Sexta** sesión Ordinaria de Cabildo por el secretario del H. Ayuntamiento.
4. Punto de acuerdo para aprobar los Reportes Mensuales de Avance Físico-Financiero de Obra Pública correspondientes al mes de **MARZO** de 2019.
5. Punto de acuerdo para aprobar el Corte de Caja correspondiente al mes de **MARZO** del 2019.
6. Punto de acuerdo para aprobar los Estados Financieros correspondientes al mes **MARZO** de 2019.
7. Punto de acuerdo para el Análisis y en su caso aprobación de las funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno y la evaluación a los Estados financieros Armonizados que presenta el H. Ayuntamiento al 31 de **MARZO** del 2019.
8. Punto de acuerdo para aprobar la creación y ejecución de obras con el FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (HIDROCARBUROS TERRESTRES) Ejercicio 2019.
9. Punto de acuerdo para aprobar la creación y ejecución de obras con el FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMOS (HIDROCARBUROS MARITIMOS) Ejercicio 2019.
10. Punto de acuerdo propuesto por el C. Presidente Municipal Mariano Romero González, mediante la cual solicita al honorable cabildo la AUTORIZACION la contratación y altas de Alumbrado Público de diversas Comunidades.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, some with circular stamps, scattered around the text and list items.]*





## DESARROLLO DE LA SESIÓN

## 1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.

**Presidente Municipal**- Mariano Romero González.- Presente  
**Sindica Única**- Cecilia Ramírez Cruz.- Presente  
**Regidor Primero**- Benito Castillo Rojas.- Presente  
**Regidora Segunda**- Isabel Jiménez Morales.- Presente  
**Regidor Tercero**- Rosalino García Vázquez.- Presente  
**Regidora Cuarta**- Laura Lizzete Moncayo Villanueva.- Presente  
**Regidor Quinto**- Mario Sánchez Mestizo.- Presente  
**Regidora Sexta**- Oralia Soler Sosa.- Presente  
**Regidor Séptimo**- Efraín Rivera Hernández.- Presente  
**Regidor Octavo**- Sergio Rodríguez Islas.- Presente  
**Regidor Noveno**- David Espino Mata.- Presente  
**Regidora Decima**- Nora Vanesa Bernabé De Luna.- Presente  
**Regidora Decima Primera**- Rut Hernández Hernández.- Presente

## 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Lectura y aprobación del orden del día. Al respecto, les pido de la manera más atenta y, en forma económica, llevaremos a cabo la votación respectiva. Sirvanse a levantar la mano, los que estén a favor de la aprobación del orden del día y los que estén en contra también sirvanse levantar la mano. Votando 13 ediles a favor por lo que fue aprobada por UNANIMIDAD.

## 3. Dispensa del Acta de Cabildo de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo por el secretario del H. Ayuntamiento.

Al respecto, solicito a este cuerpo colegiado, si se dispensa la lectura del Acta de Cabildo de Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria. En este sentido les pido que sean tan amables, en levantar la mano, quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del acta en comento. Votando 13 ediles a favor por lo que fue aprobado por UNANIMIDAD.

## 4. Punto de acuerdo para aprobar los Reportes Mensuales de Avance Físico-Financiero de Obra Pública correspondientes al mes de MARZO de 2019.

Con fundamento en la Ley Número 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Artículo 25. Los Ayuntamientos presentarán al Congreso los estados financieros mensuales que señala la Ley Orgánica del Municipio Libre; así como los estados de obra pública mensuales que contengan la información de los expedientes técnicos sobre el inicio, avance o conclusión de obra, según sea el caso, de acuerdo a lo que en esta materia señalen las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el procedimientos de Fiscalización Superior en el Estado. Igual obligación tendrán las Entidades Paramunicipales.

Los Ayuntamientos y las Entidades Paramunicipales presentarán, a la Secretaría de Fiscalización del Congreso y al Órgano los estados financieros y los estados de obra pública a que se refiere el párrafo anterior, a través de medios electrónicos y de conformidad con las reglas de carácter general que emita el Órgano.

Los estados financieros y los estados de obra pública del mes que corresponda deberán remitirse de manera electrónica a más tardar el día 25 del mes inmediato posterior. Sólo por causa debidamente justificada, dichos estados podrán presentarse de manera impresa, pero siempre dentro del plazo antes señalado. En virtud de lo anterior

se pone a consideración de este honorable Cabildo la aprobación de este punto de acuerdo.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por lo que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado se pronuncian a favor 13 Ediles por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.

**5. Punto de acuerdo para aprobar el Corte de Caja correspondiente al mes de MARZO del 2019.**

Punto de acuerdo para aprobación del corte de caja correspondiente al mes de MARZO del 2019. Al respecto y de conformidad con lo señalado en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, fracción XII, mismo que establece que dentro de la Atribuciones de la Tesorería Municipal está el presentar, el primer día de cada mes, el corte de caja del movimiento de caudales del mes anterior con la intervención de la comisión de hacienda y patrimonio municipal. De este documento remitirán una copia al Congreso del Estado, así como a los ediles que lo soliciten y, en su caso, contestar a éstos, por escrito y en el término de diez días hábiles, las dudas que tuvieren".

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por lo que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado se pronuncian a favor 13 Ediles por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.

**6. Punto de acuerdo para aprobar los Estados Financieros correspondientes al mes MARZO de 2019.**

Punto de acuerdo para aprobar los Estados Financieros correspondiente al mes de MARZO de 2019, con fundamento en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, Fracción XIII y que a la letra dice que el Ayuntamiento a través de la Tesorería Municipal debe:

"Preparar, para su presentación al cabildo dentro de los primeros quince días de cada mes, los estados financieros del mes inmediato anterior para su glosa preventiva y remisión al congreso del estado, dentro de los diez días siguientes, así como la cuenta pública anual conforme a las disposiciones legales vigentes, y proporcionar la información y documentos necesarios para aclarar las dudas que sobre el particular planteen la comisión de hacienda y patrimonio municipal o el cabildo".

Al respecto, también en el artículo 35 en sus fracciones VI y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que expone que el Ayuntamiento debe "revisar y aprobar los Estados Financieros Mensuales y la cuenta pública anual que le presente la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal", así como en la fracción VII que dice que el Ayuntamiento debe "presentar al Congreso del Estado, para su revisión, sus Estados Financieros Mensuales y la cuenta pública anual, de conformidad con las disposiciones legales aplicables".

Por otra parte, el Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz expone en su artículo 270 y dentro del Código Hacendario del Municipio de Papantla establece en su artículo 269 lo siguiente "Son atribuciones de la Tesorería, en materia de administración financiera, las siguientes: fracción XI. Presentar al Ayuntamiento, dentro de los primeros quince días de cada mes, la cuenta del anterior para su glosa preventiva, debiendo aquél remitirla al Congreso dentro de los diez días siguientes".



Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado se pronuncian a favor 13 Ediles por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.

7. Punto de acuerdo para el Análisis y en su caso aprobación de las funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno y la evaluación a los Estados financieros Armonizados que presenta el H. Ayuntamiento al 31 de MARZO del 2019.

El C. Presidente Municipal Mariano Romero González, propone a este cuerpo colegiado con fundamento en los artículos 35 Fracción XXI, 73 quater, quíntes, sexies, septies, octies, novies, decies, undecies, duodecies, terdecies, quaterdecies, quinquedecies, sedecies, de la Ley Orgánica de Municipio Libre, y Artículos 386, 387, Fracciones I, II, III, 388, 389, 391, 392, en todas las Fracciones del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz esto en función de la actualización a la normatividad para la armonización contable, así como los lineamientos emitidos por el nuevo cumplimiento de las obligaciones legales o financieras del H. Ayuntamiento.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado se pronuncian a favor 13 Ediles por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.

B. Punto de acuerdo para aprobar la creación y ejecución de obras con el FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (HIDROCARBUROS TERRESTRES) Ejercicio 2019.

Acto seguido el C. Mariano Romero González, Presidente Municipal somete para su aprobación la creación y ejecución de obras con el FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (HIDROCARBUROS TERRESTRES) Ejercicio 2019 con un techo financiero de \$12,511,373.00 mismos que se desglosa en las siguientes obras:

No. ODBA	DESCRIPCION	LOCALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NETA	PROPUESTA DE INVERSION
2019001240201	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO DEL TRAMO LA ROY -RANCHO PLAYA DEL KM 2+380 AL 3+00 CRUZ VERDE - LA CADENA	PAPANTLA	M2	6,120.40	4,916,827.71
2019001240202	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, MURO DE CONTENCIÓN Y CANAL PARA ESCURRIMIENTO NATURAL Y AGUAS PLUVIALES EN CALLE JOSE MARIA MORELOS	CATRAL	M2	2,424.68	2,661,325.10
2019001240203	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ALLENDE	IGNACIO ALLENDE	M2	1,999.67	1,286,391.00
2019001240204	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE FRANCISCO I. MADRERO	FRANCISCO I. MADRERO	M2	4,879.54	5,944,811.07

Una vez discutido dicho punto se somete a consideración del cabildo si es de aprobarse la creación y ejecución de las obras con el FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (HIDROCARBUROS TERRESTRES) Ejercicio 2019.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado se pronuncian a favor 13 Ediles por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.

9. Punto de acuerdo para aprobar la creación y ejecución de obras con el FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMOS (HIDROCARBUROS MARITIMOS) Ejercicio 2019.

Acto seguido el C. Mariano Romero González, Presidente Municipal somete para su aprobación la creación y ejecución de obras con el FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMOS (HIDROCARBUROS MARITIMOS) Ejercicio 2019 con un techo financiero de \$3,816,299.00 mismos que se desglosa en las siguientes obras:

No. OBRA	DESCRIPCION	LOCALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROPUESTA DE INVERSION
2019301240201	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE LUIS RIVERA DE LA LOCALIDAD DE LA CATALINA	LA CATALINA	M2	1,217.70	1,467,000.00
2019301240302	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE MONTAÑA DE ZARAGOZA	ARROYO VERDE (MONTAÑA DE ZARAGOZA)	M2	3,000.00	2,249,299.00

Una vez discutido dicho punto se somete a consideración del cabildo si es de aprobarse la creación y ejecución de las obras con el FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMOS (HIDROCARBUROS MARITIMOS) Ejercicio 2019.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado se pronuncian a favor 13 Ediles por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.

10. Punto de acuerdo propuesto por el C. Presidente Municipal Mariano Romero González, mediante la cual solicita al honorable cabildo la AUTORIZACION la contratación y altas de Alumbrado Público de diversas Comunidades.

El Ciudadano Presidente Municipal Constitucional Mariano Romero González en coordinación con la Dirección de Alumbrado Público, proponen a este Honorable Cabildo para su AUTORIZACIÓN de realizar nuevos contratos de ALUMBRADO PUBLICO en comunidades, las cuales tienen alumbrado público y no existe un contrato, de esta manera se podrán evitar multas y recargos impuestos por la CPE, que se relacionan a continuación:

COMUNIDAD	CANTIDAD
EL ALAMO	05 LUMINARIAS
ERIDO EL PALMAR	04 LUMINARIAS
EL PALMAR	10 LUMINARIAS
ESCOLIN CERRO GRANDE	19 LUMINARIAS
INSURGENTES SOCIALISTAS	35 LUMINARIAS
LA SABANA	02 LUMINARIAS
POZA VERDE	03 LUMINARIAS
PRIMERO DE MAYO	15 LUMINARIAS
PUXTLA	20 LUMINARIAS



SAN LORENZO TAJIN	04 LUMINARIAS
TOTOMOXTLÉ	19 LUMINARIAS
ZAPOTAL SANTA CRUZ	09 LUMINARIAS

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se somete a consideración del Cabildo la aprobación del punto planteado con antelación, votando a favor de la aprobación 13 ediles, por lo que se aprueba por Unanimidad.

**11. Punto de acuerdo propuesto por el Presidente Municipal Mariano Romero González, mediante el cual solicita AUTORIZACION por el H. cabildo en relación a no existir inconveniente alguno por parte del municipio, para llevar a cabo la continuidad de la regularización de la congregación denominada ampliación Miguel Hidalgo de este municipio, misma solicitud que realiza la DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO.**

Punto de acuerdo solicitado por el Presidente Municipal MARIANO ROMERO GONZALEZ, mediante el cual solicita sea autorizado por el H. cabildo la ANUENCIA, en relación a no existir inconveniente alguno por parte del municipio, para llevar a cabo la continuidad de la regularización de la congregación denominada ampliación Miguel Hidalgo de este municipio, misma solicitud que realiza la DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO, toda vez que no afecta ni existe impedimento para continuar con los tramites que requieren dentro del oficio número DGPE/DARE/4191/2018 de fecha cinco de septiembre del dos mil dieciocho, así mismo se autorice el CAMBIO DE USO DE SUELO, para la misma localidad mencionada, de rustico a habitacional.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se somete a consideración del Cabildo la aprobación del punto planteado con antelación, votando a favor de la aprobación 13 Ediles, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.

**12. Punto de Acuerdo para el análisis y aprobación de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2018 presentada por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal en coordinación con la Tesorería Municipal.**

El C. Presidente Municipal C. Mariano Romero González, propone a este cuerpo colegiado con fundamento en los artículos 35 fracción VI, 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, artículo 35 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 286 del y artículo 365 del Código Hacendario para el Municipio de Papantla, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para su estudio, dictamen y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del ejercicio presupuestario 2018, misma que deberá remitirse al Congreso del Estado de conformidad con las disposiciones legales vigentes, la cual contiene un resumen consolidado de las operaciones financieras del ejercicio y el manejo de las finanzas públicas por el Ayuntamiento, así como el grado de cumplimiento de los programas y subprogramas autorizado.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se somete a consideración del Cabildo la aprobación del punto planteado con antelación, votando a favor de la aprobación 13 Ediles, por lo que se aprueba la cuenta publica del ejercicio 2018 por UNANIMIDAD y se instruye al Tesorero Municipal su remisión al H. Congreso del Estado.

13. Punto de acuerdo que presenta la Contraloría Municipal quien solicita al honorable Cabildo la Autorización del Programa Anual de Trabajo Coordinado de la Contraloría Interna del Ejercicio 2019, con la finalidad de coordinar las acciones del Órgano Interno de Control y los Entes Fiscalizables en el Marco del sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Constitucional Mariano Romero González, informa al H. Cabildo en atención al oficio No. CM-02-0342-20, de fecha 11 de Abril del presente año, emitido por el contralor interno en la cual solicita en base a la Reunión Plenaria del SEFISVER 2019, en seguimiento a las Auditorías Internas Coordinadas 2019 y a lo que disponen los artículos 35, fracción XXI y 73 quater, quinquies, sexies, septies, octies, novies, decies y quaterdecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre, artículos del 382 al 398 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 16 del Reglamento Interior del ORPIS y Lineamientos del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER).

Se solicita la AUTORIZACION del Programa Anual de Trabajo Coordinado de la Contraloría Interna del Ejercicio 2019, con la finalidad de coordinar las acciones del Órgano Interno de Control y los Entes Fiscalizables, en el Marco del sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz, para fortalecer las actividades de prevención y corrección que, en el ámbito de sus competencias efectúen, derivadas de las evaluaciones a los sistemas de control interno, de las revisiones, de las auditorías y de la comprobación del cumplimiento normativo en la administración de los recursos públicos, lo que contribuirá a una mejor rendición de cuentas y una eficiente fiscalización superior.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se somete a consideración del Cabildo la aprobación del punto planteado con antelación, votando a favor de la aprobación 13 Ediles, por lo que se aprueba por Unanimidad.

14. Propuesta, análisis y en su caso Autorización al Presidente Municipal y Sindica de este Ayuntamiento para ratificar el convenio de Coordinación de Acciones para Planear, Regular y Promover el ordenamiento Territorial, el Desarrollo urbano y regional de la Zona Metropolitana de Papantla, Veracruz, celebrado entre el Gobierno del Estado Libre y soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En uso de la voz el C. Mariano Romero González Presidente Municipal, mediante el cual solicita la aprobación del Honorable cabildo para ratificar el convenio de Coordinación de Acciones para Planear, Regular y Promover el ordenamiento Territorial, el Desarrollo urbano y regional de la Zona Metropolitana de Papantla, Veracruz, celebrado entre el Gobierno del Estado Libre y soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la secretaria de desarrollo social.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se somete a consideración del Cabildo la aprobación del punto planteado con antelación, votando a favor de la aprobación 13 Ediles, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.



15. Punto propuesto por la Sindica Única mediante el cual solicita la DONACIÓN de una superficie de terreno de 392.64 m<sup>2</sup> a favor del centro de Salud Rural del Cerro del Carbón con destino al Organismo Publico Descentralizado, Servicios de Salud de Veracruz.

En uso de la voz el Ciudadano Sindica Única del Ayuntamiento, Cecilia Ramírez Cruz, propone para su análisis y a su vez aprobación del Cabildo la DONACIÓN de 1 lote del fundo legal ubicado en la Avenida Revolución s/a esquina Calle Zapote de la Congregación Cerro del carbón, AL NORTE: EN 20.30 METROS EN AVENIDA REVOLUCION; AL SUR EN 19.90 METROS CON CAMINO Y EL C. DIONICIA JIMENEZ CASTILLO; AL ESTE EN 19.80 METROS CON PREESCOLAR BENITO JUAREZ Y EN 19.30 METROS CON CALLE ZAPOTE; a favor del centro de Salud Rural del Cerro del Carbón con destino al Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud de Veracruz, dicho expediente se encuentran con la documentación completa esperando la aprobación de éste órgano colegiado municipal para enviarlos a la Comisión de Hacienda Municipal del H. legislatura del Congreso del Estado de Veracruz, solicitando el acuerdo legislativo correspondiente para su escrituración.

A continuación, se detallan la mencionada solicitud:

N°	NOMBRE	DIRECCIÓN	SUPERFICIE M2
1	CENTRO DE SALUD RURAL DEL CERRO DEL CARBÓN	AVENIDA REVOLUCIÓN S/N ESQUINA CALLE ZAPOTE DE LA CONGREGACIÓN CERRO DEL CARBÓN	392.64

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado se pronuncian a favor 13 Ediles por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.

16. Punto propuesto por la Sindica Única mediante el cual solicita la DONACIÓN de una superficie de terreno de 4,107.47 m<sup>2</sup> a favor de la Institución Educativa ESCUELA PRIMARIA SANTOS DEGOLLADO CON CLAVE 30EPR16S4V, con destino a la Scretaria de Educación de Veracruz.

En uso de la voz el Ciudadano Sindica Única del Ayuntamiento, Cecilia Ramírez Cruz, propone para su análisis y a su vez aprobación del Cabildo la DONACIÓN de 1 lote del fundo legal ubicado en la Calle Benito Juárez S/N, de la Congregación Las Cazuelas; AL NORESTE: EN 91.20 METROS CON CAMPO DEPORTIVO; AL SURESTE 45.00 METROS CON CRESCENCIANO OLMOS OLMEDO Y AREA VERDE; AL SUROESTE 96.00 METROS CONLINDA CON JARDIN DE NIÑOS Y AL NORESTE 35.45 METROS CON CALLE BENITO JUAREZ, dicho expediente se encuentran con la documentación completa esperando la aprobación de éste órgano colegiado municipal para enviarlos a la Comisión de Hacienda Municipal del H. legislatura del Congreso del Estado de Veracruz, solicitando el acuerdo legislativo correspondiente para su escrituración.

A continuación, se detallan la mencionada solicitud:

N°	NOMBRE	DIRECCIÓN	SUPERFICIE M2
1	ESCUELA PRIMARIA SANTOS DEGOLLADO CON CLAVE 30EPR1654V	CALLE BENITO JUÁREZ S/N LA CONGREGACIÓN LAS CAZUELAS	4,107.47

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado se pronuncian a favor 13 Ediles por lo que se aprueba por UNANIMIDAD.

17. Asuntos Generales.

18. Clausura de la Sesión.

Continuando la Sesión y como último punto del día el C. Presidente Municipal da por clausurada la presente Sesión ordinaria de Cabildo siendo las 20:10 horas del día veintitrés de Abril del dos mil diecinueve.



23 DE ABRIL DEL 2019  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE PAPANTLA, VERACRUZ

2018 - 2021



PAPANTLA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA  
2018-2021

  
C. MARIANO ROMERO GONZALEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
LIC. CECILIA RAMÍREZ CRUZ  
SINDICA ÚNICA

  
C. BENITO CASTILLO ROJAS  
REGIDOR PRIMERO

  
LIC. ISABEL JIMÉNEZ MORALES  
REGIDOR SEGUNDO

  
ING. ROSALINO GARCÍA VÁZQUEZ  
REGIDOR TERCERO

  
LIC. LAURA LIZZETE MONCAYO VILLANUEVA  
REGIDORA CUARTA

  
LIC. MARIO SÁNCHEZ MESTIZO  
REGIDOR QUINTO

  
PROFA. ORALLY SOLER SOSA  
REGIDORA SEXTA

  
LIC. EFRAÍN RIVERA HERNÁNDEZ  
REGIDOR SEPTIMO

  
LIC. SERGIO RODRÍGUEZ ISLAS  
REGIDOR OCTAVO

  
C. DAVID ESPINO MATA  
REGIDOR NOVENO

  
C. NORA VANESA BERNABE DE LUNA  
REGIDORA DECIMA

  
PROFA. RUT HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
REGIDORA DECIMAPRIMERA

  
C. OCTAVIO TREMARI GAYA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PAPANTLA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Secretaria  
2018-2021

COMO ASESORES DEL CABILDO.


  
LIC. DEMY SÁNCHEZ WILLY  
TESORERO MUNICIPAL





  
LIC. ALBERTO MARTÍNEZ OLARTE  
CONTRALOR MUNICIPAL  
PAFANTLA  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Contraloría Municipal  
2018-2021



  
ING. MAURICIO GARCÍA OLARTE  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

















